



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 471

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 26 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo de 2019
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3843/2019, de fecha 24 de octubre de 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	7,465,146	0	7,465,146	4,349,906	4,349,906	-3,115,240
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	9,070,056	0	9,070,056	3,345,703	3,345,703	-5,724,352
Productos	875,860	0	875,860	351,803	351,803	-524,057
Corriente	875,860	0	875,860	351,803	351,803	-524,057
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	4,485,723	0	4,485,723	3,005,765	3,005,765	-1,479,958
Corriente	4,485,723	0	4,485,723	3,005,765	3,005,765	-1,479,958
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	560,012	0	560,012	144,159	144,159	-415,853
Participaciones y Aportaciones	66,850,049	16,728,945	83,578,994	78,331,425	78,331,425	11,481,376
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	417,390	417,390	417,390
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	89,306,862	16,728,945	106,035,797	89,846,180	89,846,180	638,298
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	88,746,834	16,728,945	105,475,779	89,801,991	89,801,991	1,968,187
Impuestos	7,465,146	0	7,465,146	4,349,906	4,349,906	-3,115,240
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	9,070,056	0	9,070,056	3,345,703	3,345,703	-5,724,352
Productos	875,860	0	875,860	351,803	351,803	-524,057
Corriente	875,860	0	875,860	351,803	351,803	-524,057
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	4,485,723	0	4,485,723	3,005,765	3,005,765	-1,479,958
Corriente	4,485,723	0	4,485,723	3,005,765	3,005,765	-1,479,958
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	66,850,049	16,728,945	83,578,994	78,331,425	78,331,425	11,481,376
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	417,390	417,390	417,390
Ingresos de Organismos y Empresas	560,012	0	560,012	144,159	144,159	-415,853
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	560,012	0	560,012	144,159	144,159	-415,853
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	0	0	-6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	0	0	-6
Total	89,306,862	16,728,945	106,035,797	89,846,180	89,846,180	638,298
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

ING. JOSÉ SERRANO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. LEODEGARIO RIOS OCHOA
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$3,450,000	\$1,052,378	\$4,502,378	\$4,493,464	\$4,493,464	\$9,914
110 AYUNTAMIENTO	\$3,450,000	\$1,052,378	\$4,502,378	\$4,493,464	\$4,493,464	\$9,914
300 TESORERÍA	\$40,036,439	-\$1,406,133	\$38,630,306	\$29,399,618	\$24,750,969	\$9,230,887
310 TESORERÍA	\$40,036,439	-\$1,406,133	\$38,630,306	\$29,399,618	\$24,750,969	\$9,230,887
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$26,600,053	\$21,532,809	\$48,032,862	\$31,366,723	\$28,735,923	\$16,667,138
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$26,600,053	\$21,532,809	\$48,032,862	\$31,366,723	\$28,735,923	\$16,667,138
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$11,234,354	-\$3,465,083	\$7,769,272	\$7,769,272	\$7,725,295	\$0
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$11,234,354	-\$3,465,083	\$7,769,272	\$7,769,272	\$7,725,295	\$0
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$3,107,000	\$3,918,578	\$7,025,578	\$1,721,132	\$1,688,801	\$5,304,445
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,107,000	\$3,918,578	\$7,025,578	\$1,721,132	\$1,688,801	\$5,304,445
800 DIF MUNICIPAL	\$3,959,006	\$1,055,035	\$5,014,041	\$3,392,417	\$3,385,396	\$1,621,624
810 DIF MUNICIPAL	\$3,959,006	\$1,055,035	\$5,014,041	\$3,392,417	\$3,385,396	\$1,621,624
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,020,000	\$644,170	\$1,664,170	\$1,664,111	\$1,664,111	\$59
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,020,000	\$644,170	\$1,664,170	\$1,664,111	\$1,664,111	\$59
Total del Gasto	\$89,306,852	\$23,331,784	\$112,638,636	\$79,805,737	\$72,443,960	\$32,832,869

ING. JOSE SERRANO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. LEODEGARIO RIOS OCHOA
 TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2016					
	Aprobado	Amanuense (Provisional)	Ejercido Modificado	Discrepancia	Pagado	Subsancionado
	1	2	3 (4 + 2)	4	5	6 (2 + 4)
Servicios Personales	36,512,489	3,210,790	39,823,279	32,794,038	29,719,226	7,109,241
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	27,736,392	1,825,876	29,562,267	24,739,877	24,739,877	4,822,390
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	640,075	360,000	280,015	248,515	248,515	30,500
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,895,473	1,251,176	4,470,297	3,328,799	2,328,799	2,141,499
Seguridad Social	1,803,000	1,367,450	3,170,450	3,142,018	77,905	28,430
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,012,448	1,309,378	2,314,825	2,207,044	2,207,044	107,781
Previdencia	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	325,100	150,676	125,424	118,980	118,980	6,439
Materiales y Suministros	12,023,292	2,142,735	9,834,247	9,874,244	4,938,209	4,936,034
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,160,000	101,332	958,668	944,387	635,107	306,280
Alimentos y Utensilios	2,060,322	34,212	2,026,110	599,131	599,453	1,466,980
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparatión	1,860,000	731,581	1,148,279	1,090,802	1,090,802	48,177
Productos Químicos, Farmacéuticos y/o Laborales	99,000	72,544	26,456	14,953	14,953	11,003
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,944,100	1,012,869	3,931,511	2,412,602	2,325,426	1,518,708
Vehículos, Bienes, Prontas de Protección y Artículos Deportivos	772,800	30,990	741,510	20,086	20,086	721,424
Materiales y Suministros Para Seguridad	210,000	0	210,000	0	0	210,000
Instrumentos, Relaciones y Necesarios Militares	908,000	110,089	797,914	320,782	315,082	477,132
Servicios Generales	21,830,802	2,275,585	19,405,317	16,934,199	14,489,574	3,371,118
Servicios Básicos	2,354,000	6,346,418	10,700,418	10,210,468	9,747,811	489,951
Servicios de Arrendamiento	283,000	283,324	566,324	566,317	500,709	7,007
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	465,000	273,378	191,622	114,392	104,858	77,229
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,732,000	11,034,180	1,897,820	239,212	239,212	1,458,908
Servicios de Construcción, Reparación, Mantenimiento y Conservación	884,200	250,317	437,888	140,118	133,773	297,770
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	392,000	272,960	159,040	48,837	48,837	112,203
Servicios de Tránsito y Muevas	795,000	241,063	1,036,063	802,450	602,500	433,612
Servicios Oficiales	1,470,000	1,020,872	2,490,872	2,458,905	2,458,904	44,968
Otros Servicios Generales	1,448,807	678,573	2,126,270	1,678,498	1,678,498	449,772
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,234,428	2,842,578	7,177,003	6,365,577	6,357,373	811,426
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	1,898,885	1,898,885	1,898,884	1,898,884	1
Transferencias al Reser del Sector Público	0	2,200,172	2,200,172	2,200,172	2,200,172	0
Subsidios y Subvenciones	500,000	0	500,000	417,899	417,899	82,141
Ayudas Sociales	3,734,428	956,479	2,777,946	2,048,682	2,040,458	729,284
Personales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Patrimonios Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	705,000	207,463	912,463	488,285	488,285	426,115
Mobiliario y Equipo de Administración	339,000	14,902	349,902	66,535	66,535	261,567
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,000	0	20,000	5,450	5,450	14,550
Equipo e Instrumento Médico y/o Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	200,000	68,200	268,200	268,200	268,200	0
Equipo de Defensa y Seguridad	100,000	0	100,000	0	0	100,000
Mueblamto, Otros Equipos e Inmuebles	0	124,300	124,300	124,300	124,300	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	90,000	0	90,000	0	0	90,000
Inversión Pública	14,200,000	21,186,304	35,386,307	19,061,293	16,351,793	16,324,784
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	14,200,000	21,026,976	35,226,929	18,973,037	16,345,237	16,303,890
Obras Públicas en Bienes Privados	0	159,428	159,428	88,597	88,597	70,871
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Regulares y Otras Programadas	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emociones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Notas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Notas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	89,308,892	23,331,754	112,638,606	79,805,737	72,443,960	32,832,869

ING. JOSÉ BERRAÑO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDIANA FABELA VILLENZUELA
 SINDICA MUNICIPAL

C.P. LEODEGARIO ROS OCHOA
 TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTIÓN	11,197,336.21	11,197,336.21	
IMPUESTOS	4,349,905.66	4,349,905.66	100%
DERECHOS	3,345,703.48	3,345,703.48	100%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	351,803.43	351,803.43	100%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,005,764.64	3,005,764.64	100%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	144,159.00	144,159.00	100%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,748,814.06	78,748,814.06	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	78,331,424.56	78,331,424.56	100%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	417,389.50	417,389.50	100%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,505.04	3,505.04	
INGRESOS FINANCIEROS	3,505.04	3,505.04	100%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	89,949,655.31	89,949,655.31	100%



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	109566120	42,380,524.78	38,134,112.61	89.98%
Subtotal		42,380,524.78	38,134,112.61	89.98%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2018	111323946	10,626,644.27	10,626,644.27	100.0%
Fondo IV 2018	111323997	12,377,764.86	12,377,764.86	100.0%
Subtotal		23,004,409.13	23,004,409.13	100.0%
Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
TRES POR UNO 2018	111725424	516,057.29	516,057.29	87.50%
TRES POR UNO 2018	111745441	274,024.71	274,024.71	87.16%
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018		2,237,459.03	2,237,459.03	15.00%
Subtotal		3,027,541.03	3,027,541.03	19.50%
Total		68,412,474.94	64,166,062.77	93.79%



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
MUNICIPAL DE OBRAS	7,747,846.62	7,747,846.62	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018			Saldo al
	31-dic-17	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	31-dic-18
PASIVO CIRCULANTE	\$35,712,861.52	\$80,352,679.41	\$85,819,298.37	-\$5,466,618.96	\$41,179,480.48
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,856,557.27	\$74,709,679.41	\$82,699,298.37	-\$7,989,618.96	\$21,846,176.23
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,926,981.83	\$30,112,583.37	\$32,784,038.46	-\$2,671,455.09	\$5,598,436.92
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,524,355.38	\$20,570,697.88	\$21,576,471.11	-\$1,005,773.23	\$5,530,128.61
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.88	\$16,431,793.43	\$19,061,593.39	-\$2,629,799.96	\$2,629,800.84
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,303.47	\$6,357,372.74	\$6,365,577.43	-\$8,204.69	\$11,508.16
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,291,022.37	\$325,661.99	\$1,986,292.98	-\$1,660,630.99	\$7,951,653.36
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$110,893.34	\$911,570.00	\$925,325.00	-\$13,755.00	\$124,648.34
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,672,419.47	\$5,008,000.00	\$2,500,000.00	\$2,508,000.00	\$2,164,419.47
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,672,419.47	\$5,008,000.00	\$2,500,000.00	\$2,508,000.00	\$2,164,419.47
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$17,183,884.78	\$635,000.00	\$620,000.00	\$15,000.00	\$17,168,884.78
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$17,183,884.78	\$635,000.00	\$620,000.00	\$15,000.00	\$17,168,884.78
PASIVO NO CIRCULANTE	\$67,369.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,369.47
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$67,369.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,369.47
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$67,369.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,369.47

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$129,581.18	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$129,581.18	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	87.19	En promedio cada empleado del municipio atiende a 87.19 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-5.81%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$32,784,038.46, representando un 5.81% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$34,805,815.32.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.29%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.29% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	15.28%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 15.28%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	19.31%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 19.31% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	32.44%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.90	La disponibilidad que tiene el municipio para	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			afrontar adeudos es de \$0.90 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	48.27%	Los deudores diversos representan un 48.27% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	0.31%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.31% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	24.16%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 24.16% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 75.84% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	117.33%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-41.73%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 41.73% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos Totales en base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-15.17%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 15.17% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-29.15%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 29.15% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	4.06%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.06% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	23.88%	El municipio invirtió en obra pública un 23.88% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$10,140,413.08	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$89,946,150.27, y el Egreso Devengado fue por \$79,805,737.19, lo que representa un Ahorro por \$10,140,413.08, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	105.90%	El monto asignado del FISM por \$11,858,067.73 representa el 105.90% de los ingresos propios municipales por \$11,197,336.21.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	62.21%	El monto asignado del FISM por \$11,858,067.73, representa el 62.21% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$19,061,593.39.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia del gasto respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	117.14%	El monto asignado del FORTAMUN por \$13,116,259.00 representa el 117.14% de los ingresos propios municipales por \$11,197,336.21.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	314.47%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$41,246,849.95, que representa el 314.47% del monto total asignado al FORTAMUN por \$13,116,259.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	10.29%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$82,597,730.26, del cual se observó un monto de \$8,500,641.17, que representa el 10.29% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	55.68%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$8,500,641.17 del cual no solventó un monto de \$4,733,324.71, que representa el 55.68% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	29	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 29 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$8,500,641.17	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	26	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 26 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Resultados 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	89.59	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 89.59% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.48	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 9.48% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	56.54	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 56.54% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	84.78	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 84.78% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	11.82	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 11.82% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se ejerció recurso en obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	No se ejerció recurso en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	96.60%	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 96.60% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	84.78	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 98.27% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	0.00	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %					
	PMO	FIII	FIV	3x1	FFFI	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 16 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	100.	100.	N/A	100.	100.	100.
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	100.	N/A	100.	94.7	98.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	N/A	100.	75.0	91.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	N/A	100.	50.0	83.3
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	25.0	8.3
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	58.2	N/A	100.	83.3	67.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	41.8	N/A	0.0	16.7	32.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	42.9	N/A	50.0	50.0	47.6

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)

3X1.- Programa 3X1 para Migrantes

FFFI. Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión



d) Servicios Públicos

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 42.11% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 61.5% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.23
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.43
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.56

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1657/2020 de fecha 20 de mayo del 2020, recibido el 10 de junio del mismo año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOL V.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	22	8	14	2	Recomendación	\$1,720,183.58
				12	Integración de Expediente de Investigación	
				1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
Recomendaciones	9	0	9	9	Recomendación	
				2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	5	0	5	5	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	36	8	28	31		\$1,720,183.58
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL						
TOTAL	36	8	28	31		\$1,720,183.58

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/21-005-02, OP-18/21-006-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RF-18/21-002-01, OP-18/21-001-01, OP-18/21-002-01, OP-18/21-0041-01, por un monto en su conjunto de **\$1,720,183.58 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.)**.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR
EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**

determinados en las acciones OP-18/21-005-02, OP-18/21-006-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación complementa la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RF-18/21-002-01, OP-18/21-001-01, OP-18/21-002-01, OP-18/21-0041-01, por un monto en su conjunto de **\$1,720,183.58(UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.)**.

SEXTO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA



SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO